BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. *RAD_S*
Fecha: *F_RAD_S*
RAD_S

Bogotá, D.C.

572

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señores:
B2 NETWORKS S A S
Nit: 900521780 7
b2networkscolombia@gmail.com
edibohorquez@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Traslado Derecho de petición No. 20265710053782

Cordial saludo,

En atención al derecho de petición radicado bajo el No. 2026-571-005378-2, presentado el 1 de abril de 2026 por las señoras Angie Prada y Jimena Varela, mediante el cual exponen inconformidades relacionadas con el pago de sus labores, me permito dar traslado de la solicitud a la dependencia competente para que se emita la respectiva respuesta de fondo.

Lo anterior, en cumplimiento de los principios de eficacia, celeridad y debido proceso administrativo, garantizando así que la petición sea atendida por la instancia encargada, con el análisis técnico y jurídico correspondiente. Asimismo, se busca asegurar una respuesta clara, oportuna y de fondo frente a las inquietudes planteadas por las peticionarias, en concordancia con la normatividad vigente en materia de derecho de petición.

Atentamente,

FABIAN ERNESTO RAMÍREZ CRUZ
Alcalde Local de Bosa

Proyectó: Jhon Fredy Gómez Trujillo- Abogado Contratista